



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 082-2023-FE-UNAP

Iquitos, 5 de abril de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 086-2023-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CARACTERÍSTICAS CLÍNICO PATOLÓGICAS ASOCIADAS A FALLECIMIENTO POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2020**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2023, a horas 11:00a.m., se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro), del Informe Final de Tesis “**CARACTERÍSTICAS CLÍNICO PATOLÓGICAS ASOCIADAS A FALLECIMIENTO POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2020**” presentado por la bachiller: **DANY NARITA RIOS ICOMENA**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 042 y Folio 21, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CARACTERÍSTICAS CLÍNICO PATOLÓGICAS ASOCIADAS A FALLECIMIENTO POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2020**” presentado por la bachiller: **DANY NARITA RIOS ICOMENA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.	- Miembro
Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DÍAZ, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autora, Archivo.